

DEJA SIN EFECTO RESOLUCION EXENTA QUE APRUEBA ACUERDO CON LA EMPRESA NACIONAL DE MINERÍA, EN EL MARCO DE LA FERIA PDAC 2016

Santiago, 8 de octubre de 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº J - 1068

VISTO:

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley del Ministerio de Relaciones Exteriores N°53, de 1979; el Decreto Supremo N°41 de 2014 del Ministerio de Relaciones Exteriores; el Oficio N°175, de 6 de octubre de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Empresa Nacional de Minería; la Resolución Exenta N°J-0990 de 2015, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales; y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, con fecha 19 de agosto de 2015, se suscribió un acuerdo de cooperación entre la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, en adelante DIRECON, y la Empresa Nacional de Minería, en adelante ENAMI, con el fin acordar la participación de ENAMI en la feria internacional Prospectors and Developers Association of Canada-PDAC 2016-, la que se desarrollará en la ciudad de Toronto, Canadá, entre los días 6 y 9 de marzo de 2016.
- 2. Que, mediante resolución exenta N° J-0990, de 15 de septiembre de 2015,se aprobó el mencionado acuerdo de cooperación, acto administrativo que contenía un error de digitación, ya que en la fecha de la resolución se consignó 15 de agosto de 2015, en circunstancias que la fecha real era 15 de septiembre de 2015.
- 3. Que, siendo necesario corregir el error de digitación descrito se ha estimado conveniente dejar sin efecto el mencionado acto administrativo, el que aún no ha producido sus efectos, dictando una nueva resolución en su reemplazo, de manera de ordenar los trámites administrativos referidos a la participación de las distintas entidades en la Feria PDAC, 2016, en virtud de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley 19.880, que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.

RESUELVO:

DEJASE SIN EFECTO la resolución exenta N° J-0990 de 2015, de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, que aprobó el acuerdo de cooperación suscrito entre Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales y la Empresa Nacional de Aciones expuento Minería, con fecha 19 de agosto de 2015, para la participación en feria internacional PDAC 2016, la que se desarrollará en la ciudad de Toronto, Canadá, entre los días 6 y 9 de marzo de 2016, por las razones expuestas en los considerandos de la presente resolución.



PUBLÍQUESE una vez tramitada la presente resolución, en el portal web de Gobierno Transparente de este Servicio, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º letra g) de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

ANDRES REBOLLEDO SMITMANS

Director General de Relaciones Económicas Internacionales

MTSM <u>DISTRIBUCIÓN</u>

1.- Dirección de Promoción de Exportaciones

2.- Departamento Subdirección Nacional

3.- Departamento Jurídico

4.- Subdepartamento Atención Ciudadana y Transparencia (L. Fuentealba).

5.- Archivo.



